

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10678 BARCELONA.

EDICTO

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 5 de Barcelona, Calle Ausiàs Marc, número 40, principal.

Número de asunto: Concurso voluntario 51/2009 5ª.

Tipo de concurso: Voluntario Ordinario.

Entidad instante del concurso: Terseball, S.L.

Fecha de presentación de la solicitud: 30 de enero de 2009.

Fecha del auto de declaración: 5 de marzo de 2009.

Administradores concursales: Don Emilio Álvarez Pérez, con DNI 37264182-L, domiciliado en calle Muntaner, 393, 5º 1º, 08021 Barcelona, como Auditor de Cuentas y Sandra Liñeira Sánchez DNI 43441187-Y, como Abogada, domiciliada en calle Muntaner 259, 1º 1º, 08021, Barcelona.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en este Juzgado en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en Auto de declaración de concurso, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 11 de marzo de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090020752-1